

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2015-8861 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal de 2015.*

En sesión plenaria de 30 de junio de 2015, se acordó de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Astillero para el año 2015, que se expone al público por espacio de veinte días hábiles, los efectos de la presentación de alegaciones o reclamaciones. De no producirse las mismas, la modificación y los acuerdos a que se contraen, serán elevados a definitivos por ministerio de la Ley sin ulterior acuerdo plenario.

La modificación tiene el siguiente contenido:

Primero: Suprimir la plaza de "Periodista" en los términos y condiciones fijados en la plantilla existente.

Segundo Mantener a jornada completa la plaza de secretaria del sr. alcalde, nombrándose a doña Plácida Caballero Sanmartín, como personal eventual, con una cuantía bruta de 18.183,66 euros.

El Astillero, 2 de julio de 2015.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

[2015/8861](#)

CVE-2015-8861